



DECRETO ALCALDICIO N° 1973
DESIGNA SUJETO OBLIGADO UNIDAD
ANALISIS FINANCIERO (UAF).
REQUINOA, 21 de agosto de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 1278 de fecha 07.08.2017 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual comunica 5° Hito del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo del Artículo 3° de la Ley 19.913: Manual del Sistema de Prevención del LA/FT/DF. El Memo N° 02 de fecha 21.08.2017 del Administrador Municipal, mediante el cual señala que de acuerdo a requerimiento del Ministerio de Hacienda El Decreto Alcaldicio N° 512 de fecha 26.05.2016 que aprueba Reglamento Municipal que regula la aplicación del Sistema de incentivos establecidos en la Ley N° 19.903 y actualizada por la Ley N° 20.008.

El Memo N° 02 de fecha 21.08.2017 del Administrador Municipal, mediante el cual informa que de acuerdo a requerimiento del Ministerio de Hacienda, se procedió al registro del Municipio de Requinoa como sujeto obligado en la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Se registró al Director de Control, señor Mario Moisés Mena Noriega, como oficial de cumplimiento, vale decir como contraparte del municipio ante la UAF.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.913 de 2003.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.818 de 2015.

DECRETO :

PROCEDASE al Registro del Municipio de Requinoa, como sujeto obligado en la Unidad de Análisis Financiero (UAF) – Ministerio de Hacienda.

DESIGNESE al Director de Control de la I. Municipalidad de Requinoa, señor Mario Moisés Mena Noriega, como oficial de cumplimiento, vale decir contraparte del municipio ante la **UAF - Unidad de Análisis Financiero**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ASV/MAVS/HHQ/MMN/mavs
Secretaría Municipal
Administración
Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dpto. Rentas
Jurídico

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE